

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2012-479

SALTA, 18 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.733/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Anatomía Comparada" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas – Optativa (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 050/11 el Consejo Superior designa al Dr. Fernando José Lobo Gaviola en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Anatomía Comparada" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – Optativa (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 194, el Dr. Lobo Gaviola informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones el 12 de abril de 2012 en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra "Anatomía Comparada" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado al Dr. Lobo Gaviola que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de sus funciones del Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA – DNI N° 16.458.038 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Anatomía Comparada" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – Optativa (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad, el 12 de abril de 2012 y por el término de cinco (5) años en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y de la reglamentación vigente, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual, cargo dado de alta por Res. 189/09-CS.

ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de

./

R-DNAT-2012-479

EXPEDIENTE N° 10.733/2009.

/.  
estilo.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al Dr. Lobo Gaviola que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Lobo Gaviola, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales